UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de abril de 2023 TR. N° 0150-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN Nº 0150-2023-CU-UNALM.- La Molina, 13 de abril de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante resoluciones EPG Nº 100/2023 y EPG Nº 099/2023 la Escuela de Posgrado aprueba los grados académicos de maestro denominados Magister Scientiae en Bosques y Gestión de Recursos Forestales y Ciencias Ambientales; Que, mediante la resolución EPG Nº 101/2023 la Escuela de Posgrado aprueba el grado académico de Magister Scientiae en Producción Animal; Que, mediante Oficios Nº 213-2016-SUNEDU-15 y Nº 052-2017-SUNEDU-15.02, la SUNEDU manifiesta que no existe incompatibilidad para la utilización de la denominación en otro idioma de los grados de Maestro y Doctor; Que, habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 147º, 148º y 153º del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina y artículo 42º del Reglamento de la Escuela de Posgrado; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310º, literal p) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.-Conferir los Grados Académicos de Maestro "Magister Scientiae" en:

Bosques y Gestión de Recursos Forestales		
1	Mondragón Aguirre, Gino Fernando	N° 100/2023 EPG
Ciencias Ambientales		
1	Castañeda Osorio, Edson Vicente	N° 099/2023 EPG
Producción Animal		
1	Sánchez Espinoza, Walther Alejandro	N° 101/2023 EPG

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de Maestro acotados en el artículo precedente. ARTÍCULO 3°.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.-Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DERA,EPG